DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6432
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO 783721

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				SOLICITANTE
COE	21	MOVIL	6	Comunidad - Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB
FECHA	18 de Abril de 2012	HORA	3:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 9 A No. 5 A - 20 Este	ÁREA DIRECTA			0.02 Ha		
BARRIO	Egipto	POBLACIÓN ATENDIDA			9		
UPZ	96 - Lourdes	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	4
LOCALIDAD	3 - Santafé	PREDIOS EVALUADOS			1		
		OFICIO REMISORIO			CR-15391		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Egipto Alto fue legalizado mediante acto Administrativo No. 1126 de diciembre 18 de 1996 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización

De acuerdo con el Plano Normativo No. 3 (Amenaza por Remoción en Masa) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio, se encuentra en amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un desprendimiento de aproximadamente 8 m^3 de material tipo tierra orgánica y capa vegetal gruesa, proveniente de la parte media de un talud natural, de aproximadamente 4m de altura y de una longitud de aproximadamente 7m; el material se deposita en la parte baja del talud obstruyendo el paso de la vía Calle 9 A, a la altura de la Carrera 5 A Este, comprometiendo su funcionalidad.

Hacia la corona de dicho talud, se emplaza una vivienda que está construida con diferentes tipos de tipología estructural, predominantemente mampostería confinada y pórticos de concreto reforzado, dicha edificación tiene dos módulos independientes, uno hacia el costado sur-oriental del predio donde se emplaza una unidad habitacional de un nivel y que hacia el costado posterior tiene un patio cubierto con tejas de zinc sobre perfiles de madera, donde funciona una cancha de tejo que presenta compromiso ante la posibilidad de un avance retrogresivo en el proceso local identificado; y el otro modulo emplazado hacia el costado norte del predio está construido en pórticos de concreto reforzado y donde funciona otra unidad habitacional.

Por las características y ubicación del talud, es probable que pertenezca a un talud vial, sin embargo es posible que dentro de las causas al desprendimiento de material observado, este la falta de medidas de manejo de aguas provenientes de la parte alta del talud, parte donde se emplaza la vivienda visitada.

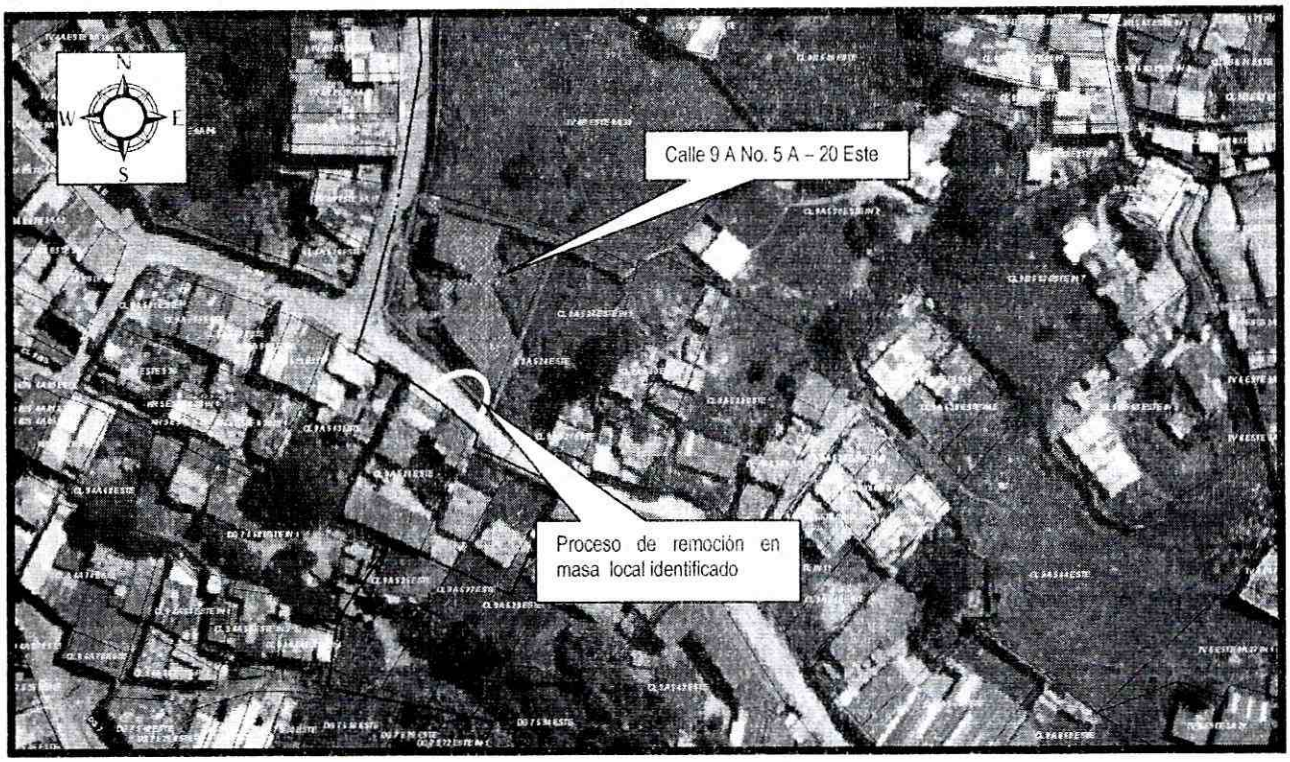
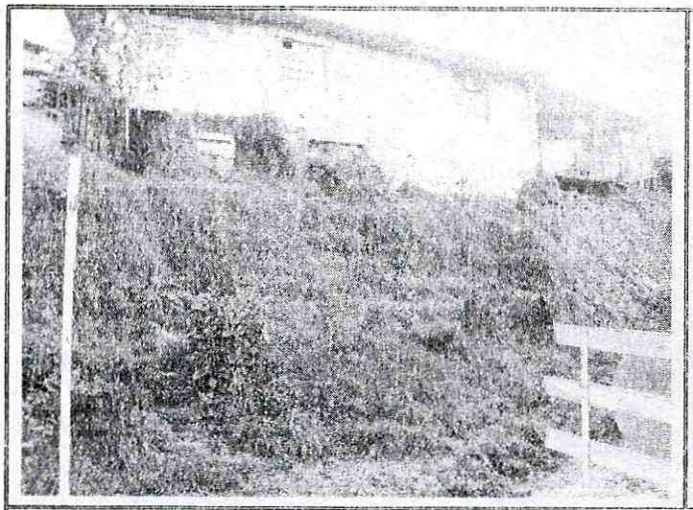


Figura No 1. Localización del predio evaluado en la Calle 9A # 5A - 20 Este, Barrio Egipto de la Localidad de Santafé.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Fachada de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9A No. 5A - 20 Este y referencia de la zona posterior del predio donde se presento el desprendimiento de material.



Fotografía 2. Detalle del desprendimiento de material, sobre la vía Calle 9A.

6. AFECTACIÓN:

No	NOMBRE (Cabeza Hogar)	P	A	N	DIRECCIÓN	DAÑOS EN PREDIOS
1	Leonor Sanabria	9	5	4	Calle 9A # 5A - 20 Este	Riesgo de colapso del suelo de cimentación bajo la cancha de tejo.

UH: Unidades Habitacionales F: Familias P: personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Compromiso de funcionalidad de la vía Calle 9 A, a la altura de la Carrera 5 A Este, por desprendimiento de material sobre la vía.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado, es posible que se presente un avance retrogresivo del mismo que pueden llegar a comprometer la habitabilidad y estabilidad de la vivienda evaluada, posiblemente ocasionando su colapso parcial o total de la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9A # 5A - 20 Este, del barrio Egipto, de la Localidad de Santafé y del sector circundante.

- Solicitud de restricción parcial de uso del patio posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9A # 5A - 20 Este, del barrio Egipto, de la Localidad de Santafé, mediante el Acta No. 4249, dado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de estos espacios en el corto plazo ante cargas normales de servicio, bajo cargas dinámicas y además debido a las afectaciones evidencias durante la visita técnica por el proceso de remoción local identificado.

- Solicitud de restricción parcial de uso de la vía Calle 9A, a la altura de la Carrera 5A Este, del barrio Egipto, de la Localidad de Santafé, mediante el Acta No. 4250, dado el compromiso de funcionalidad de la misma, debido a las afectaciones evidencias durante la visita técnica por el proceso de remoción local identificado.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad del patio posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9A # 5A - 20 Este, del barrio Egipto, de la Localidad de Santafé, se encuentra comprometida en el corto ante cargas normales de servicio y bajo cargas dinámicas tipo sismo u otros, dadas las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La funcionalidad de la vía Calle 9A, a la altura de la Carrera 5A Este, del barrio Egipto, de la Localidad de Santafé, se encuentra comprometida en el corto ante cargas normales de servicio, por las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción parcial de uso del patio posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9A # 5A - 20 Este, del barrio Egipto, de la Localidad de Santafé, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de la estructura dado su compromiso en el corto plazo ante cargas

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

normales de servicio, bajo cargas dinámicas tipo sismo y bajo el proceso de remoción local identificado.

- Mantener la restricción parcial de uso de la Calle 9A, a la altura de la Carrera 5A Este, del barrio Egipto, de la Localidad de Santafé, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad del talud del costado norte de la vía.

- A la Alcaldía Local de Santafé, adelantar las acciones administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable de realizar el mantenimiento y estabilización del talud del costado norte de la vía Calle 9A, a la altura de la Carrera 5A Este, en el barrio Egipto, de la Localidad de Santafé, Actividades en las qué deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 9A # 5A - 20 Este, del barrio Egipto, de la Localidad de Santafé, adelantar medidas de mantenimiento, mejoramiento y reforzamiento de la totalidad de la vivienda incluyendo las dos unidades habitacionales. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa, o en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda a los responsables de los predios aledaños al sector evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad en las viviendas y del terreno en general, e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad del talud de corte de la antigua explotación minera.

- A la Alcaldía local de Santafé, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov